

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2249/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D.^a MARIA BLANCA MARTIN VAQUERO (**6556**) y RICARDO SOTO GONZALEZ (**6582**), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 300 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 239 del polígono 6, paraje de La Mata, en el término municipal de San Vicente de Arévalo (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 8,3623 ha en rotación dentro de un perímetro total de 17,8980 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
236	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,9665
237	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,9390
238	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	1,8641
239	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	2,0986
240	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	2,0777
241	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	2,2700
242	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,4147
401	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,5602
5001	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	4,7859
10230	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	1,4711
20230	6	San Vicente de Arévalo	Ávila	0,4502

- El caudal máximo instantáneo es de 8,7 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 48.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 35 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo (Avila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1212/2019-AV (ALBERCA-TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 24 de julio de 2020.

El Técnico, *Alberto J. de Luis Rivera*.